



**RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES:

Presidente:

D. Manuel González-Sicilia Llamas

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García

D. Diego Avilés Correas

D. ^a María Dolores Jara Andújar

D. José Carlos Losada Díaz

D. Fulgencio Madrid Conesa

D. José María Marín Martínez

D. ^a Rocío Zamora Medina

Director General:

D. Juan Miguel Aguado Terrón

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 18:30 horas del día 2 de junio de 2016, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de mayo de 2016, y la aprueban por unanimidad.

2.- RENUNCIA DEL SEÑOR RIVERA BARRACHINA A SU CONDICIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El señor Presidente informa al Consejo de la renuncia del señor Rivera Barrachina, que a continuación se reproduce:

"PEDRO RIVERA BARRACHINA, provisto de [REDACTED] ante el Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión de la Región de Murcia comparezco y, como mejor proceda, DIGO:

*Ante mi inminente ingreso en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en calidad de Consejero de Fomento e Infraestructuras me veo en la necesidad de presentar, con efectos de esta fecha, mi **RENUNCIA** al cargo de Consejero del Ente, al ser éste cargo incompatible con aquel.*

Te rogaría que le hagas llegar al Director General y a todos los miembros del Consejo de Administración esta comunicación, a quienes quiero manifestarles que ha sido un honor pertenecer a este Consejo y compartir experiencias con todos ellos.

Te ruego igualmente que le hagas llegar a los trabajadores del Ente mi agradecimiento más sincero a la labor que desempeñan a diario en esta Casa, que es la de todos los murcianos.

Y dentro de los agradecimientos quisiera hacer mención especial a dos personas con las que he trabajado desde que ingresé hace ya casi nueve años en el Ente, Dña. Isabel Gil Hernández y D. Diego Carvajal Rojo, quienes siempre me han ayudado y han demostrado una fidelidad absoluta a la Casa.

En Murcia a 31 de mayo de 2.016"

El Consejo de Administración, de forma unánime, felicita al señor Rivera Barrachina, le desea éxito en el desempeño de su nuevo cargo y quiere dejar

constancia expresa de que para los consejeros ha sido un placer trabajar con él, por su capacidad de diálogo, su voluntad de llegar a entendimientos constructivos y por su defensa de los intereses públicos.

El Consejo, asimismo, acuerda que el Director General traslade a los trabajadores de RTRM el agradecimiento del consejero saliente..

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016, ADAPTADO A LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE 27-05-2016

El Director General de RTRM, señor Aguado Terrón, explica que la Resolución de la Junta Electoral Central de 27 de mayo de 2016 dispone que en caso de coaliciones electorales los porcentajes que corresponden a la coalición se obtienen sumando los votos válidos de cada partido que la forman, obtenidos en las elecciones anteriores equivalentes.

Comunicada por la Junta Electoral Provincial a RTRM la Resolución de la Central, se ha elaborado de nuevo el Plan de Cobertura Informativa para las Elecciones Generales a celebrar el 26 de junio de 2016, adaptado a los nuevos criterios.

Tras un debate, finalmente el señor Presidente somete a votación el Plan de Cobertura Informativa para las Elecciones Generales de 26 de junio de 2016, que es aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el texto aprobado por el Consejo de Administración es el siguiente:

ELECCIONES GENERALES: 26 DE JUNIO DE 2016

PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA Y DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA (7 TV REGIÓN DE MURCIA) Y DE ONDA REGIONAL DE MURCIA

Partidos que obtuvieron representación en el Congreso de los Diputados por la circunscripción de Murcia en las elecciones generales celebradas el 20 de diciembre de 2015 y aplicación de la Resolución de la Junta Electoral Central de 27-5-2016

Partido	% Votos
PP	40,40
PSOE	20,32
Unidos Podemos	18,33
Ciudadanos	17,67

Fuente: Junta Electoral Central

En los bloques de información sobre la campaña electoral, el tiempo dedicado a cada partido se ajusta ponderadamente a los porcentajes anteriores, siendo el orden de mayor a menor, en cumplimiento de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, modificada por la Instrucción 1/2015, de 15 de abril.

I.- Televisión Autonómica de Murcia (7 TV Región de Murcia)

1. OFERTA DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN ELECTORAL

APERTURA DE CAMPAÑA (10 DE JUNIO)

7 TV Región de Murcia realizará un programa informativo especial el día de inicio de campaña (10 de junio) de 00:00 a 00:21 horas, retransmitiendo en directo la pegada de carteles, con conexiones por este orden y duración:

- 1) Entrada, 3 min
- 2) Conexión regional, 20 s
- 3) PP, 3 min y 22 s
- 4) Conexión regional, 20 s
- 5) PSOE, 1 min y 42 s
- 6) Conexión regional, 20 s
- 7) Unidos Podemos, 1 min y 32 s
- 8) Conexión regional, 20 s
- 9) Ciudadanos, 1 min y 28 s
- 10) Conexión regional, 20 s
- 11) Conexiones nacionales, 6 min
 - PP: 2 min y 25 s
 - PSOE: 1 min y 13 s
 - Unidos Podemos: 1 min y 6 s
 - Ciudadanos: 1 min y 4 s
- 12) Salida, 2 min

CIERRE DE CAMPAÑA (24 DE JUNIO)

7 TV Región de Murcia realizará un programa informativo especial el día de cierre de campaña (24 de junio) de 23:39 a 24:00 horas con conexiones por este orden y duración:

1. *Entrada, 3 min*
2. *Conexión regional, 20 s*
3. *PP, 3 min y 22 s*
4. *Conexión regional, 20 s*
5. *PSOE, 1 min y 42 s*
6. *Conexión regional, 20 s*
7. *Unidos Podemos, 1 min y 32 s*
8. *Conexión regional, 20 s*
9. *Ciudadanos, 1 min y 28 s*
10. *Conexión regional, 20 s*
11. *Conexiones nacionales, 6 min*
PP: 2 min y 25 s
PSOE: 1 min y 13 s
Unidos Podemos: 1 min y 6 s
Ciudadanos: 1 min y 4 s
12. *Salida, 2 min*

DÍA DE LAS ELECCIONES (26 DE JUNIO)

7 TV Región de Murcia realizará un programa informativo especial el Día de las Elecciones (26 de junio) que comenzará a las 19:55 horas y tendrá una duración de entre 3 y 4 horas.

INFORMACIÓN ELECTORAL DURANTE LA CAMPAÑA

7 TV Región de Murcia emitirá los siguientes espacios de información electoral durante el período de campaña (del 10 al 24 de junio):

- *9 minutos de información todos los días de campaña (lunes a domingo) en los informativos 7 Noticias 1 (14:00 h) y 7 Noticias 2 (20:00 h), con este orden y duración:*
 - 1) *Entrada, 30 s*
 - 2) *PP, 3 min y 20 s*
 - 3) *PSOE, 1 min y 41 s*
 - 4) *Unidos Podemos, 1 min y 31 s*
 - 5) *Ciudadanos, 1 min y 27 s*
 - 6) *Salida, 15 s*
- *9 minutos, de lunes a viernes, en los informativos 7 Noticias Matinal (08:00) y 7 Noticias 3 (24:00), con el mismo orden y duración del apartado anterior.*

ENTREVISTAS

7 TV Región de Murcia realizará durante el período de campaña electoral las siguientes entrevistas, que se emitirán a las 21:00 horas.

PP: 3 entrevistas de 30 minutos de duración cada una, los días: 10, 16 y 24 de junio.

PSOE: 2 entrevistas de 23 minutos de duración cada una, los días 13 y 23 de junio.

Unidos Podemos: 2 entrevistas de 21 minutos de duración cada una, los días 14 y 22 de junio

Ciudadanos: 2 entrevistas de 20 minutos de duración cada una, los días 15 y 20 de junio.

DEBATES

7 TV Región de Murcia y Onda Regional de Murcia emitirán simultáneamente, y en directo, el sábado 18 de junio un debate entre los cuatro partidos que obtuvieron representación en el Congreso de los Diputados en las elecciones generales de 2015.

13. OFERTA DE ESPACIOS GRATUITOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

01) 7 TV Región de Murcia pone a disposición de la Junta Electoral Provincial los 230 minutos solicitados para espacios gratuitos de propaganda electoral, distribuidos de la siguiente forma:

(230 minutos)

1 Bloque: de 7:52 a 8:00 horas, todos los días de campaña (10 al 24)

2 Bloque: de 13:54 a 14:00 horas, los días 10, 11, 12, 13 y 14; y de 13:52 a 14:00 horas los días 15 al 24, ambos incluidos.

El orden de los microespacios de propaganda electoral y el tiempo de cada partido lo establecerá la Junta Electoral.

02) El contenido a emitir deberá contar con calidad "broadcast" para su emisión. Para evitar pérdidas de calidad por transcodificación, se recomienda que el material se entregue en MXF OP1a XDCAM HD422 1080i50, audio 24 bits, que es el formato que no requiere transcodificación en nuestros sistemas. Con, al menos, 2 canales de audio y preferiblemente con 8. Niveles de vídeo según estándar broadcast y nivel de audio de referencia -20 dBfs, sin superar -8 dBfs en los picos.

03) Todas las grabaciones deberán ir acompañadas de una ficha técnica que contenga su duración exacta y la especificación sonora o textual de su comienzo y final.

04) Las grabaciones deberán estar a disposición de RTRM con una antelación mínima de 12 horas respecto de su hora de emisión. Los partidos políticos facilitarán a RTRM, a través de las direcciones de correo electrónico elecciones2016@rtrm.es y elecciones2016@7tvregiondemurcia.es, el enlace de descarga en Internet,

denominación del fichero y claves en caso de ser necesarias, que permita realizar la descarga del archivo por FTP o desde servicios en la nube (tipo wetransfer, dropbox, etc.).

05) La fórmula de presentación para todos los espacios será:

INICIO: "En cumplimiento de lo establecido por la Legislación Electoral vigente, emitimos el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."

FINAL: "En cumplimiento de lo establecido en la Legislación Electoral vigente, les hemos ofrecido el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."

06) Si una grabación excediera del tiempo establecido, se procederá a la interrupción de la emisión del espacio cedido en el momento en que finalice el tiempo atribuido y antes de la emisión de la fórmula final.

07) La distribución de estos espacios gratuitos, una vez adjudicados por la Junta Electoral, será inalterable.

08) En caso de no recibir cualquiera de los programas otorgados, su tiempo de emisión será eliminado, adelantándose la programación del resto.

Para cualquier consulta, los representantes de las formaciones políticas deberán ponerse en contacto con el Responsable del Control del Servicio Público, Francisco Martínez-Campos
Teléfono 618 68 01 27- 968 920 800
Correo electrónico francisco.martinezcamos@rtrm.es).
Calle de La Olma, 27-29, 3005 Murcia

II.- Onda Regional de Murcia

1. OFERTA DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN ELECTORAL

APERTURA DE CAMPAÑA (10 DE JUNIO)

Onda Regional de Murcia realizará un programa informativo especial con el inicio de campaña, que comenzará a las 23:58 horas del día 9 de junio y finalizará a las 00:18 horas del día 10, retransmitiendo en directo la pegada de carteles, por este orden y duración:

1. Entrada, 2 min
2. Conexión, 20 s
3. PP, 5 min y 56 s
4. Conexión, 20 s
5. PSOE, 2 min y 59 s
6. Conexión, 20 s
7. Unidos Podemos, 2 min y 41 s

8. *Conexión regional, 20 s*
9. *Ciudadanos, 2 min y 35 s*
10. *Salida, 2 min*

CIERRE DE CAMPAÑA (DÍA 24 DE JUNIO)

Onda Regional de Murcia retransmitirá en directo, de 23:40 a 24:00 horas, los actos cierre de campaña, por este orden y duración:

1. *Entrada, 2 min*
2. *Conexión, 20 s*
3. *PP, 5 min y 56 s*
4. *Conexión, 20 s*
5. *PSOE, 2 min y 59 s*
6. *Conexión, 20 s*
7. *Unidos Podemos, 2 min y 41 s*
8. *Conexión, 20 s*
9. *Ciudadanos, 2 min y 35 s*
10. *Salida, 2 min*

DÍA DE LAS ELECCIONES (26 DE JUNIO)

Onda Regional de Murcia realizará dos programas informativos especiales el Día de las Elecciones (26 de junio), el primero de 08:00 a 14:30 horas y el segundo de 20:00 a 24:00 horas.

INFORMACIÓN ELECTORAL DURANTE LA CAMPAÑA (10 A 24 DE JUNIO)

Onda Regional de Murcia elaborará todos los días de campaña electoral un resumen de las informaciones de la prensa nacional y regional dedicada a las elecciones, que se emitirá de 07:44 a 07:49 horas.

En los Boletines Informativos de las 10:00, 11:00, 12:00, 13:00, 17:00, 18:00 y 19:00 horas se incluirá un minuto de batería de titulares electorales.

Onda Regional emitirá durante la campaña los siguientes espacios de información electoral:

Diario, de 14:51 a 15:00 horas.

De lunes a viernes, de 06:51 a 07:00 horas, de 07:51 a 08:00 horas (redifusión) y de 20:21 a 20:30 horas.

Sábados y domingos: de 08:35 a 08:44 horas y de 23:06 a 23:15 horas.

El orden y el tiempo asignado a cada partido en los citados espacios de información electoral será:

- 1) Careta de apertura, 20 s
- 2) PP, 3 min y 22 s
- 3) PSOE, 1 min y 42 s
- 4) Unidos Podemos, 1 min y 32 s
- 6) Ciudadanos, 1 min y 28 s
- 7) Careta de cierre, 20 s

ENTREVISTAS

Onda Regional de Murcia realizará durante el período de campaña electoral las siguientes entrevistas, que comenzarán a las 9:30 horas:

PP: 3 entrevistas de 30 minutos de duración cada una, los días: 10, 16 y 24 de junio.

PSOE: 2 entrevistas de 23 minutos de duración cada una, los días 13 y 23 de junio.

Unidos Podemos: 2 entrevistas de 21 minutos de duración cada una, los días 14 y 22 de junio.

Ciudadanos: 2 entrevistas de 20 minutos de duración cada una, los días 15 y 20 de junio.

2. OFERTA DE ESPACIOS GRATUITOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

01) Onda Regional de Murcia distribuirá los 230 minutos solicitados por la Junta Electoral Provincial para propaganda electoral de las formaciones política en bloques de 1 minuto de duración, diseñados para cuñas de 26 a 30 segundos, con lo que habría dos cuñas por minuto.

En consecuencia, OR durante la campaña electoral (10 al 24 de junio) emitirá los espacios de propaganda electoral con la siguiente distribución horaria:

(230 minutos)

Días 10, 11, 12, 13 y 14:

7:59, 8:59, 9:30, 9:58, 10:30, 10:58, 11:30, 11:58, 12:30, 12:51, 13:30, 13:49, 14:29, 14:59, 15:30 y 15:59.

Días 15 al 24, ambos incluidos:

7:59, 8:59, 9:30, 9:58, 10:30, 10:58, 11:30, 11:58, 12:30, 12:51, 13:30, 13:49, 14:29, 14:59 y 15:30.

El orden de los espacios y el tiempo de cada partido lo establecerá la Junta Electoral.

02) El contenido a emitir deberá ser preferentemente un fichero de audio en formato MP2, 256Kbps, 48KHz, 16bits, estéreo; o, en su defecto, en formato WAV (PCM lineal) o MP3.

03) *Todas las grabaciones deberán ir acompañadas de una ficha técnica que contenga su duración exacta y la especificación sonora o textual de su comienzo y final.*

04) *Las grabaciones deberán estar a disposición de Onda Regional con una antelación mínima de 12 horas respecto de su hora de emisión. Los partidos políticos las enviarán a la dirección de correo electrónico elecciones2016@rtrm.es, o comunicarán, a través de ese mismo correo, el enlace de descarga en Internet, denominación del fichero y claves en caso de ser necesarias, que permita realizar la descarga del archivo por FTP o desde servicios en la nube (tipo wetransfer, dropbox, etc.).*

05) *La fórmula de presentación para todos los espacios será: "Espacio de propaganda electoral".*

06) *Si una grabación excediera del tiempo establecido, se procederá a la interrupción de la emisión del espacio cedido, en el momento en que finalice el tiempo atribuido y antes de la emisión de la fórmula final.*

07) *La distribución de estos espacios gratuitos, una vez adjudicados por la Junta Electoral, será inalterable.*

08) *En caso de no recibir cualquier grabación, su tiempo de emisión será eliminado, adelantándose la programación del resto.*

Para cualquier información adicional, las formaciones políticas deberán ponerse en contacto con el Jefe de Informativos, Alberto Soler (alberto.soler@rtrm.es), o con Mariano Sáez (mariano.saez@rtrm.es), Responsable de Producción Radio.

Tfno. Onda Regional: 968 20 00 00

Fax: 968 23 08 50

Calle de La Olma, 27-29, 3005 Murcia

Asimismo, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad que en los planes de cobertura que se elaboren para las siguientes elecciones se adoptarán los siguientes criterios:

1.- Las coberturas de la apertura y cierre de campaña tendrán un orden inverso, de forma que si la apertura se ordena de mayor a menor número de votos, el cierre se hará de menor a mayor; o viceversa.

2.- El orden de los partidos en los espacios informativos durante la campaña será rotatorio, ordenando los partidos de mayor a menor número de votos.

Ejemplo: Partido A: 1.000 votos; Partido B, 800 votos; Partido C, 600 votos y Partido D, 400 votos:

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
A	B	C	D	A
B	C	D	A	B
C	D	A	B	C
D	A	B	C	D

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y siendo las 19:30 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel González-Sicilia Llamas

EL SECRETARIO

Fdo. Diego Carvajal Rojo

